

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ 1 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. **019**

Fecha: 25 de mayo de 2016

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300120160051000	ACCIONES POPULARES	JUAN FERNANDO BETANCUR GONZALEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la accion se INADMITE la presente demanda, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la ley 472 de 1998, para que la parte demandante, en un término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación por estados del presente auto, SO PENA DE RECHAZO, corrija los defectos simplemente formales que a continuación se relacionan.	24/05/2016	
05001333300120160051000	ACCIONES POPULARES	JUAN FERNANDO BETANCUR GONZALEZ	CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR	Auto inadmitiendo la accion se INADMITE la presente demanda, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la ley 472 de 1998, para que la parte demandante, en un término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación por estados del presente auto, SO PENA DE RECHAZO, corrija los defectos simplemente formales que a continuación se relacionan.	24/05/2016	

EN LA FECHA

25 de mayo de 2016

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

RICHARD PAREJA ZAPATA
SECRETARIO (A)